BANCO NACIONAL DE FOMENTO

El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 5 Acta 47 Fecha 23-abril-2012

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 12/2011 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION DE PARTES DE VEHÍCULOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2012

VISTOS: La Resolución N° 4 Acta 163 de fecha 21 de noviembre de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autoriza la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 12/2011, para el Servicio de Reparación de Partes de Vehículos del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 9 Acta 169 del 30 de noviembre de 2011 por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió pasar entre otras a Ad Referéndum Ejercicio 2012, la convocatoria de referencia; el informe C.E. N° 18/2012 de fecha 29 de febrero de 2012 del Comité de Evaluación, que guarda relación al resultado de la convocatoria; las ofertas presentadas por las firmas: **TALLER AVELINO, TALLER MAFER, SERVICIOS R.E de Arnulfo Rufinelli F., TALLER RC de Crispín Rufinelli, TALLER PAREDES S.R.L., MECANICA LAMAVE de Laura M. Vera Villamayor, RECTICAR de Wilfrido Armoa Silva, SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colmán, LASCAR de Cristóbal Rojas Garcete, AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER R.P.M de Miguel Sosa y CANTERO S.A.**; el informe DAF N° 5289/2011 de fecha 29 de diciembre de 2011 de la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, las notas de fecha 12 de enero y 21 de marzo de 2012, de la División Servicios Generales Sección Talleres y Mantenimiento, el informe CE N° 25/2012 de fecha 13 de abril de 2012 del Comité de Evaluación por la que se amplía el informe CE N° 18/2011 del Comité de Evaluación, y;

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. N° 18/2012 de fecha 29 de febrero de 2012, ampliado por el informe CE 25/2012 de fecha 13 de abril de 2012, recomienda adjudicar a las firmas: **SERVICIOS R.E de Arnulfo Asunción Rufinelli Fernández, CANTERO SA, MAFER de Antonio Maldonado Chávez y Taller RPM de Miguel Sosa,** el Servicio de Reparación de Partes de Vehículos del Banco Nacional de Fomento, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28°) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por cumplir sus ofertas con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 12/2011; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
R E S U E L V E:

Art.1°) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 12/2011, convocada para el Servicio de Reparación de Partes de Vehículos del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum Ejercicio 2012, de conformidad con el informe C.E. N° 18/2012 de fecha 29 de febrero de 2012 y su ampliación informe CE N° 25/2012 de fecha 13 de abril de 2012, del Comité de Evaluación.----------

Art.2°) Adjudicar a las firmas: **SERVICIOS R.E. de Arnulfo Asunción Rufinelli Fernández el LOTE N° 1: Sistema de Aire Acondicionado hasta un monto máximo de G. 70.000.000 (Guaraníes: Setenta millones) y un monto mínimo de G. 35.000.000 (Guaraníes: Treinta y cinco millones) y el LOTE N° 8: Reparación de Radiadores hasta un monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes: Cuarenta millones) y un monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes: Veinte millones) por el término de 12 (doce) meses; a la firma CANTERO S.A. el LOTE N° 2: Reparación del Sistema Eléctrico hasta un monto máximo de G. 220.000.000 (Guaraníes: Doscientos veinte millones) y un monto mínimo de G. 110.000.000 (Guaraníes: Ciento diez millones) y el LOTE N° 7: Rectificación de Motor hasta un monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes: Doscientos millones) y un monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes: Cien millones) por el término de 12 (doce) meses; a la firma MAFER de Antonio Maldonado Chávez el LOTE N° 3: Chapería y Pintura hasta un monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes: Doscientos millones) y un monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes: Cien millones) por el término de 12 (doce) meses; a la firma RPM de Miguel Sosa el LOTE N° 6: Reparación del Sistema de Freno hasta un monto máximo de G. 90.000.000 (Guaraníes: Noventa millones) y un monto mínimo de G. 45.000.000 (Guaraníes: Cuarenta y cinco millones) por el término de 12 (doce) meses**, conforme a sus respectivos Formularios de Ofertas y Formularios de Lista de Precios Unitarios que incluyen el Impuesto al Valor Agregado presentados en ocasión de la Apertura de Sobres de Ofertas de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 12/2011, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 142 (ciento cuarenta y dos) páginas foliadas y rubricadas por los

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 12/2011 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION DE PARTES DE VEHICULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM EJERCICIO 2012 **(Cont. 2)**

Señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art.3°) Declarar desierto los Lotes N° 4 Tapizado y Alfombrado y N° 5 Reparación del Sistema Elástico de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 12/2011, convocada para el Servicio de Reparación de Partes de Vehículos del Banco Nacional de Fomento de conformidad con el informe C.E. N° 18/2011 de fecha 29 de febrero de 2012 y su ampliación informe CE N° 25/2012 de fecha 13 de abril de 2012.----------

Art.4°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Fianzas a iniciar los trámites para un nuevo llamado, de los lotes declarados desiertos por el Artículo 3° de la presente Resolución.----------

Art.5°) Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2012 del Banco Nacional de Fomento aprobado por Resolución del Consejo de Administración N° 1 Acta 20 de fecha 28 de febrero de 2012, en el sentido de incluir en el mismo la convocatoria en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas para la Contratación del Servicio de Tapizado y Alfombrado y Reparación del Sistema Elástico de Vehículos del Banco Nacional de Fomento.----------

Art.6°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato abierto con las firmas adjudicadas en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución N° 4 Acta 163 de fecha 21 de noviembre de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art.7°) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art.8°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 7°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art.9°) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hermes G. Riquelme Pereira
Emilio Gardel Codas - Felipe H. Aguilera Scozara
MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES